

## COMISIÓN DIRECTIVA

### ACTA DE LA SESIÓN No. 234 del 8 de noviembre de 2017

#### ORDEN DEL DIA

1. **PREVIOS**
2. **CONSIDERACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR**
  - 2.1. Aprobación del acta de la sesión número 233 de 1 de noviembre de 2017.
3. **ASUNTOS CON PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
  - 3.1. Autorización de difusión de video número 1 IEEUy (1 de 4).
  - 3.2. Contratación de Tamara Samudio como asistente de investigación a término para la codificación de preguntas abiertas (cuestionario de familia – Aristas).
  - 3.3. Contratación de Raisa López, Federico Burguell, María Inés Troccoli y Rosana Serra en calidad de Investigadores C para corrección y digitación de ítems abiertos de pruebas de lectura y matemática de 3ro a 6to de primaria – Aristas.
  - 3.4. Convocatoria RP02/2017 para la contratación de un Investigador C a término: Aristas (necesidades educativas especiales).
  - 3.5. Solicitud de reducción horaria investigadora Jeniffer Viñas.
  - 3.6. Resultado de llamado a concurso para digitación de cuestionarios de familia para Aristas: piloto de media y aplicación definitiva de primaria.
  - 3.7. Renovación de contrato de pasante PEL Recepción Florencia Villasante.
4. **ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**
  - 4.1. Informe de ejecución presupuestal mensual setiembre 2017.
  - 4.2. Solicitud de acceso a la información: Aristas.
5. **INFORMACIONES A LA COMISIÓN DIRECTIVA**

## 5.1. Informes de la Presidenta

## 5.2. Informes del Director Ejecutivo

5.2.1. Consultoría para la línea de investigación “Financiamiento y gasto en educación”.

5.2.2. Informe del Dr. Alejandro Castello.

# RESOLUCIONES

## **RESOLUCIÓN 01/234/2017**

Se pone a consideración el Acta número 233 de la sesión de 1 de nombre de 2017, la que se aprueba y suscribe como se presenta.

## **RESOLUCIÓN 02/234/2017**

**Visto:** La solicitud de acceso a la información recibida por el Instituto el pasado 11 de octubre solicitando "cuestionarios y evaluación a ser aplicada en tercer y sexto año de educación primaria" y considerando el art. 9 lit. e) de la Ley 18.381,

### **La Comisión directiva resuelve:**

- a) Ratificar la resolución 4 de la sesión 198 del 8 de febrero de 2017 por la cual los instrumentos utilizados en ARISTAS se clasificaron según el siguiente detalle:
  - Cuestionarios: fueron declarados en carácter reservado hasta finalizar el proceso de producción de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS). Para la Evaluación Nacional de educación primaria los mismos se harán públicos al presentar el Informe de la Evaluación Nacional de Logros Educativos en el segundo semestre del año 2018.
  - Ítems utilizados para el diseño de las pruebas de lectura y matemática y que integran el Banco de ítems del INEEEd: están clasificados en 3 categorías: liberado, reservado y confidencial de anclaje.
    - o Los clasificados como “liberados” son públicos a partir de que se publique el Informe de ARISTAS en el segundo semestre del año 2018. Los ítems liberados son aquellos que se hacen públicos para brindar ejemplos de lo que ha sido evaluado.
    - o Los clasificados como “reservados” son un conjunto de herramientas ya calibradas a partir del cual se diseñarán los instrumentos en cada evaluación. Son fundamentales para que el instrumento cubra de forma adecuada todo el constructo a medir y por ese motivo no pueden ser conocidos por la población. A medida que se avance en el ciclo de evaluaciones de Aristas, los ítems que los especialistas en las áreas consideren que mejor se ajustan a las descripciones de los niveles de desempeño podrán ir pasando a la categoría “liberados”. De esta manera, algunos de ellos podrían perder su

- carácter de reservado a medida que se vayan produciendo nuevos puntos en la serie de monitoreo del sistema educativo y se los incluya en las sucesivas publicaciones.
- Los clasificados como “confidencial de anclaje” son indispensables para permitir la comparabilidad en el tiempo, pues son aquellos ítems que se repiten entre dos evaluaciones y permiten tanto equiparar las escalas como realizar el monitoreo del desempeño del sistema educativo en el tiempo, por lo que no pueden ser conocidos públicamente.
- b) Que, en virtud de lo expuesto, es imposible acceder a lo solicitado, ya que la difusión de dicha información dañaría el proceso de producción de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) que realiza el Instituto. Es fundamental para el proceso de evaluación garantizar la reserva y confidencialidad de los ítems y cuestionarios así clasificados.

#### **RESOLUCIÓN 03/234/2017**

**Visto:** Los guiones de los videos que tienen como objeto la difusión de los principales contenidos del IEEUy 2015-2016 aprobados oportunamente.

**La Comisión Directiva resuelve:** I) Autorizar la difusión del primer video institucional sobre el Informe del Estado de la Educación en Uruguay según lo dispuesto en la Resolución 05/220/2017, presentado en sala. II) Encomendar a la Presidenta que realice las gestiones pertinentes para la difusión de éste y los restantes videos de difusión, en los canales abiertos de televisión.

#### **RESOLUCIÓN 04/234/2017**

**Visto:** La recomendación de la Dirección Ejecutiva contenida en el memorándum CdDE261-2017 y considerando la experiencia adquirida durante la aplicación de la Evaluación Nacional de Logros Educativos – Aristas.

**La Comisión Directiva resuelve:** autorizar la contratación de Tamara Samudio en calidad de Investigador C a término para realizar la codificación de las preguntas abiertas del cuestionario de familia para Aristas – Evaluación Nacional de Logros Educativos – piloto de enseñanza media y definitiva de primaria – en régimen de 30 horas semanales desde el 1 de febrero de 2018 al 31 de marzo de 2018.

#### **RESOLUCIÓN 05/234/2017**

**Visto:** La recomendación de la Dirección Ejecutiva contenida en el memorándum CdDE262-2017 y considerando la experiencia adquirida durante la aplicación de la Evaluación Nacional de Logros Educativos – Aristas.

**La Comisión Directiva resuelve:** autorizar la contratación de Raisa López, Federico Burgell, María Inés Troccoli y Rosana Serra en calidad de Investigador C a término para realizar la corrección y codificación de los ítems de respuesta construida por el estudiante en matemática y lectura en 3° y 6° de primaria para Aristas – Evaluación Nacional de Logros Educativos – en régimen de 40 horas semanales desde el 20 de noviembre de 2017 al 20 de diciembre de 2017.

#### **RESOLUCIÓN 06/234/2017**

**Visto:** La solicitud de autorización presentada por Pilar Rodríguez para gozar de cuatro días

de licencia sin goce de sueldo y la no objeción al respecto de sus supervisores directos, contenido en el memorándum CdDE254-2017.

**La Comisión Directiva resuelve:** autorizar el goce de la licencia sin goce de sueldo de Pilar Rodríguez desde el 17 de noviembre al 22 de noviembre de 2017 inclusive y disponer se efectúen los descuentos correspondientes de sus haberes mensuales.

#### **RESOLUCIÓN 07/234/2017**

**Visto:** La necesidad de dar cumplimiento al cierre de tareas en Aristas.

**La Comisión Directiva resuelve:** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que recurra a la base de datos de postulación voluntaria del Instituto para la selección de un Investigador C a término para realizar el relevamiento de los niños con necesidades educativas especiales en la aplicación definitiva de Aristas primaria, y II) una vez cumplido, se presente una propuesta de contratación a esta Comisión para cubrir dicho cargo.

#### **RESOLUCIÓN 08/234/2017**

**Visto:** la solicitud de reducción horaria de la investigadora Jennifer Viñas contenida en el memorándum CdDE259-2017, y la no objeción manifestada por parte de sus supervisores.

**La Comisión Directiva resuelve:** autorizar la reducción temporal de su jornada laboral de 40 a 20 horas semanales entre el 20 de noviembre de 2017 y el 30 de abril de 2019 acompañada de la consecuente reducción salarial proporcional.

#### **RESOLUCIÓN 09/234/2017**

**Visto:** El resultado del llamado a concurso de precios No. 13017 realizado para proveer el servicio de digitación de cuestionarios de familia de ARISTAS, contenido en el memorándum CdDE257-2017.

**La Comisión Directiva resuelve:** autorizar la contratación de la firma Roberto Bak y Gabriel Martorelli de acuerdo a los términos de la propuesta presentada.

#### **RESOLUCIÓN 10/234/2017**

**Visto:** La necesidad de renovación de contrato de pasantía PEL para la Recepción manifestada por la Dirección Ejecutiva en el memorándum CdDE260-2017.

**La Comisión Directiva resuelve:** autorizar la renovación del contrato de pasantía (Primera Experiencia Laboral) suscrito con Florencia Villasante a partir del 8 de noviembre de 2017 y hasta el 7 de mayo de 2018.

#### **RESOLUCIÓN 11/234/2017**

**Visto:** Las solicitudes de acceso a la información pública recibidos.

**La Comisión Directiva resuelve:** I) Que todas las solicitudes de acceso a la información pública que se ingresen en el marco de la ley 18.381 sean informadas a esta Comisión en la sesión inmediato siguiente a su presentación, y II) que, previo al envío de cada respuesta a dichas solicitudes, las mismas deben ser previamente aprobadas por esta Comisión en sesión.

#### **RESOLUCIÓN 12/234/2017**

**Visto:** El informe remitido por el Dr. Alejandro Castello por la Dirección Ejecutiva para información de esta Comisión.

**La Comisión Directiva resuelve:** Tomar conocimiento del informe presentado, que hace referencia a la sesión 230 del día 11 de setiembre de 2017.